

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N°230-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 18 de febrero de 2015

Visto, el Informe N° 053-2015-GDS/MPP de fecha 13 de febrero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda se designe como coordinador del Proyecto de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil en niños menores de 5 años del distrito de Piura, al Lic. Adm. Carlos Ramos Cornejo, servidor municipal transferido del INABIF, quien a la fecha labora en el CEDIF de Micaela Bastidas, y ha manifestado su aceptación;

Que, el Proyecto de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil en niños menores de 5 años del distrito de Piura, tiene una duración en su ejecución de 5 años, que culmina en el mes de junio de 2016, por lo que es necesaria la designación de un coordinador para la continuidad del proyecto;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 13 de febrero de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Lic. Adm. Carlos Ramos Cornejo, servidor municipal transferido del INABIF, quien a la fecha labora en el CEDIF de Micaela Bastidas, como Coordinador Proyecto de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil en niños menores de 5 años del distrito de Piura, en mérito a los considerando en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica e interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE .

Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE